



La actualización responde al incremento del IPC del último año

Para cubrir el coste del servicio, las tasas de basura subirán un 8%

A los vehículos nuevos de combustión eficientes se les aplicarán bonificaciones de entre el 25% y el 40% en función del número de partículas C02 que emitan

El pleno municipal de octubre ha aprobado la propuesta para adecuar las tasas municipales a la situación actual. Aunque durante los últimos tres años, pandemia incluida, el IPC (Índice de Precios al Consumo) de la CAV ha subido un 15,5%, finalmente se ha decidido aplicar para 2024 el incremento registrado en el último año, entre agosto de 2022 y agosto de 2023, un 2,7% . Es una subida generalizada que afectará a impuestos y tasas. También se han creado nuevas tasas por la tramitación de consultas urbanísticas, segregaciones de locales y viviendas y licencias de perros peligrosos.

En cuanto a la tasa de basura, ésta también estaba sin subida alguna desde el año 2020. Por ley, las tasas de basuras se pagan por servicio y tienen que cubrir el coste de dicho servicio. Así, se ha acordado un incremento del 8%. De esta forma, se cubrirá el 97% del coste total de

la recogida y tratamiento de la basura.

Bonificaciones de Tasas

En cuanto a las bonificaciones, en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, se acordó establecer una nueva bonificación del 25% para los vehículos de combustible gasolina o diésel recién matriculados que emitan menos de 120 gramos de CO2 por kilómetro, y del 40% para los que emitan menos de 110 gramos de CO2 por kilómetro. La bonificación se concederá durante 4 años, contados desde la primera matriculación del vehículo.

Por otro lado, y atendiendo a las personas que se encuentren en situación vulnerable, además de las Ayudas de Emergencia Social, se recuerda la opción que existe en el caso de los servicios básicos, de solicitar subvenciones dirigidas al pago de las tasas de basura y agua.

La propuesta realizada por el gobierno municipal ha salido adelante con los votos a favor del PNV (9) y en contra de EHBildu (5), PSE (2) y Elkarrekin Podemos (1). Las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales tendrán efecto a partir del 1 de enero de 2024. Se someterá a información pública durante 30 días para la presentación de reclamaciones. En caso de no presentarse reclamaciones, se darán definitivamente por aprobadas.

Bonos para incentivar el consumo en mercado de los sábados

El mercado extraordinario que se celebra el primer sábado de cada mes en los bajos de Loinazko San Martín plaza cumple más de seis años y el Ayuntamiento desea continuar apoyando este proyecto que ya es estable. Con este fin, el gobierno municipal llevó al pleno la propuesta de bonos de consumo en el mercado. Serán bonos de 20 euros y la mitad será financiada por el Ayuntamiento. Estos bonos se podrán utilizar en los puestos del mercado que se adhieran a la iniciativa y cada persona podrá adquirir un máximo de dos bonos. La propuesta fue aprobada con los votos a favor de todos los partidos políticos.

Otros asuntos del Pleno

Entre las otras propuestas aprobadas en el pleno correspondiente al mes de octubre se encuentran la aprobación de las tarifas 2024 del servicio de taxi, que tendrán un incremento del 2,7% de cara al próximo año, y las bases para la concesión de la Beca Igartza Musika Beka en materia de subvenciones. Ambas fueron aprobadas por unanimidad.

Mociones

La plataforma STOP Desahucios presentó una moción sobre la declaración de Beasain como zona tensionada por los altos precios del mercado de alquiler y la ejecución de los límites que marca la ley estatal de vivienda. El PNV se abstuvo y el resto de formaciones votaron a favor. Así pues, la moción no fue aprobada.

En protesta por la adopción de medidas contra el euskera por parte de los tribunales, PNV y EHBildu presentaron una moción a favor del euskera. Fue aprobada con los votos a favor del PNV (9), EHBildu (5) y Elkarrekin Podemos (1) y en contra del PSE (2).